

COMUNICADO

LA COMISION DE DESPLAZAMIENTO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA, HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN D.LEG. 276 (NOMBRADOS) LA RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES ADJUNTA AL PRESENTE COMUNICADO (DEPURADAS SIN CUESTIONAMIENTO ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES) AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020; LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS PARA EL REEMPLAZO DE PERSONAL QUE DESEE DESPLAZARSE AL ÁMBITO DE UBICACIÓN DE LAS MISMAS. (MEJORAMIENTO DE PLAZA)

LA DETERMINACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PETICIONANTES, SERÁ EFECTUADA PREVIA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES POR LA COMISION DE DESPLAZAMIENTO, CONSIDERANDO PARA ELLO LO PREVISTO PARA DESPLAZAMIENTO POR ROTACION EN EL D.LEG. 276, D.S. N° 005-90-PCM Y EL MANUAL DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL APROBADO POR INAP (VIGENTE A LA FECHA)

TODOS AQUELLOS SERVIDORES QUE A LA FECHA NO HAN PRESENTADO SUS SOLICITUDES PARA DESPLAZAMIENTO, PODRÁN PRESENTAR LAS MISMAS (SUSTENTADO SU PETICIÓN DOCUMENTADAMENTE) HASTA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

NOTA: LOS SERVIDORES QUE SUSTENTEN SU PEDIDO DE DESPLAZAMIENTO EN LA CAUSAL DE ENFERMEDAD PERSONAL (DEL TITULAR) DEBERÁN ADJUNTAR EN SU SOLICITUD EL INFORME MÉDICO QUE ACREDITE SU ESTADO DE SALUD DEBIDAMENTE SUSCRITO POR MÉDICO TRATANTE DE ESSALUD.

ASIMISMO, LOS SERVIDORES QUE HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD ANTERIORMENTE Y QUE DESEEN ACTUALIZAR LA MISMA CON EL DOCUMENTO CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PODRÁN PRESENTAR SU ACTUALIZACIÓN (INDICANDO EL NUMERO DE REGISTRO SISGEDO DE SU SOLICITUD ANTERIOR) EN EL PLAZO ANTES SEÑALADO.

LA COMISION

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma



MED. LUIS ENRIQUE FLORES QUIBARRA
COMISION DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL
PRESIDENTE